Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO
OF. DE PARTES
INGRESO N° 15235 FECHA: 13 FEB. 2019
DERIVADO: Pérez HORA: 12:40
OBSERVACIONES: Para conocimiento

ORD.: N° 106 /

ANT.: 1) Decreto Alcaldicio (Municipalidad de Río Hurtado) N° 623, de fecha 21.03.2018, mediante la cual informa el inicio del Procedimiento de EAE de la formulación del Plan Regulador Comunal de Río Hurtado.
2) Ord. N° 101/18, del Seremi de Medio Ambiente, de fecha 06.04.2018, mediante el cual responde al inicio del procedimiento de EAE "Plan Regulador Comunal de Río Hurtado".

MAT.: Ingresa Informe Ambiental del estudio formulación Plan Regulador Comunal de Río Hurtado.

ADJ.: Informe Ambiental y Anteproyecto: expediente con una copia impresa y una digital.

Samo Alto, 05 de febrero 2019.

A: SR. CRISTIAN FELMER BONHOMME
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO

DE: SR. FREDDY AGUIRRE MIRANDA
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO

Esta Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en cumplimiento a la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que regula en su artículo 7° bis el proceso de Evaluación Ambiental estratégica (EAE), al que deben someterse los Instrumentos de Planificación Territorial y conforme al Reglamento D.S. 32/2015, para su aplicación, adjunto remito a Ud. el Informe Ambiental de la formulación del Plan Regulador Comunal de Río Hurtado y su Anteproyecto en una copia impresa y digital para su revisión.

Con la finalidad de atender dudas o consultas derivadas de la revisión de la documentación adjunta, agradeceré comunicarse con el Secretario Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Río Hurtado Sr. Francisco Ibañez de la Paz, al teléfono 53 2 691012 o al correo electrónico fibanez@riohurtado.cl.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO ALCALDE CHILE

FREDDY AGUIRRE MIRANDA
ALCALDE (S)

FAM/FIDLP/fidlp.
DISTRIBUCION
- Sr. SEREMI Medio Ambiente Región de Coquimbo
- Archivo SECPLAN I. Municipalidad de Río Hurtado
- Oficina de Partes